

Río Gallegos, 24 de octubre de 2017.-

VISTO:

La Nota N° 328/17 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos del Jardín Maternal de la UARG-UNPA, se trasladen a la Heladería MASSERA, el día 25 de octubre de 2017, con el objeto de realizar una salida didáctica a fin de que los niños puedan conocer la elaboración y degustar un helado;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por las docentes VELASQUEZ VIVAR Carolina Gisella, CISNEROS María Laura, PÉREZ Alejandra Isabel, VERON RÍOS Anahí, RAMÍREZ Karen Antonella y BARROS Tamara Elizabeth;

QUE por Nota N° 2898/17 la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos del Jardín Maternal de la UARG-UNPA, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Heladería MASSERA, el día 25 de octubre de 2017, con el objeto de realizar una salida didáctica a fin de que los niños puedan conocer la elaboración y degustar un helado, bajo la responsabilidad de las docentes VELASQUEZ VIVAR Carolina Gisella, CISNEROS María Laura, PÉREZ Alejandra Isabel, VERON RÍOS Anahí, RAMÍREZ Karen Antonella y BARROS Tamara Elizabeth.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Molgareño
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 772/17

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ABBATE Abigail Amor	54.043.510	08/08/2014
AGUILAR DURAN Uma	53.279.876	19/08/2013
CARMONA Mía Valentina	53.280.217	28/10/2013
CARRARO Santino Joaquín	54.043.073	14/08/2014
GAITAN Jonathan Santiago	52.796.361	24/02/2013
GAMARRA Enrique Alejandro	54.583.371	19/02/2015
GUZMAN Abigail Evangelina	53.280.931	22/11/2013
LIMACHE Benjamín Jesús	51.104.839	19/07/2011
LÓPEZ Malena	54.073.885	30/08/2015
PYÑEIRO Mía Rosario	52.795.031	20/10/2012
MOLINA COÑUECAR Ornella Priscila	53.865.854	24/07/2014
ORTIZ Mariano Fabián	52.796.233	07/01/2013
RYAN Lia Carolina	53.938.483	05/07/2014
SORIA Mailén Nahara	53.865.751	06/07/2014
SOTO Benjamín Elián	52.217.515	14/07/2012
SUAREZ Valentino Benjamín	54.043.072	11/08/2014
VALDEZ Benjamín Pablo Felipe	53.025.184	01/04/2013

